

DERECHO PENAL

Segundo Semestre

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Guía de estudio elaborada por:
Esp. Andrea Bautista De Jesús



FACULTAD DE DERECHO DERECHO PENAL SEGUNDO SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Penal
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 2020
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 7
- **Asignatura precedente:** Ninguna
- **Asignatura subsecuente:** Delitos en Particular

Características de los destinatarios:

- Alumnos que cursan el segundo semestre de la Licenciatura en Derecho.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64 horas

Elaborador de la guía:

Esp. Andrea Bautista De Jesús

Objetivo general:

El alumnado analizará los fundamentos conceptuales de la Ciencia Jurídico Penal, los aspectos esenciales en la evolución del derecho penal y los rasgos que los distinguen, qué es la ley penal y las cuestiones técnicas que se relacionan con ella, qué es el delito desde el aspecto jurídico, sus elementos y los sistemas que a él se refieren.

Competencias Generales:

Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

Competencias Transversales:

Las y los alumnos(as) aprenderán los fundamentos del Derecho Penal, para prepararse para en un futuro ser Mediadores, Negociadores, Árbitros y Litigantes.
El Jurista siempre promoverá, respetará, protegerá y garantizará los Derechos Humanos, especialmente de los niños, niñas, y personas con discapacidad, así como la equidad de género.

Competencias Específicas:

Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas y actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal.

Competencias Jurídicas:

Las y los alumnos tendrán la capacidad de aplicar sus conocimientos de manera especialmente eficaz en el área del derecho penal; tendrán la capacidad de enfrentar nuevas situaciones y a contribuir en las soluciones jurídicas en casos específicos y generales. Actuarán de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

Enseñanza con perspectiva de género y enfoque educativo basado en Derechos Humanos:

Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.

Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.

El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.

Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.

Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.

Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.

Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: Los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice temático

Unidad 1. El Derecho Penal

- 1.1 El Derecho Penal y la ley penal
 - 1.1.1 El Derecho Penal y la ley penal
- 1.2 Historia del Derecho Penal
 - 1.2.1 La dogmática jurídica penal o ciencia jurídica penal
 - 1.2.2 Caracteres del Derecho Penal
 - 1.2.3 Principios propios de un Estado Democrático de Derecho
 - 1.2.3.1 La importancia de los Derechos Humanos para la existencia de un Estado Democrático de Derecho
 - 1.2.3.2 Principios propios de un Estado Democrático de Derecho
 - 1.2.3.2.1 Legalidad
 - 1.2.3.2.2 Culpabilidad
 - 1.2.3.2.3 Protección a bienes Jurídicos
 - 1.2.3.2.4 Intervención mínima del Derecho Penal
 - 1.2.3.2.5 El Derecho Penal como *ultima ratio*
 - 1.2.3.2.6 *Ne bis in idem*

Unidad 2. La Ley Penal

- 2.1 La ley penal
 - 2.1.1 Definición
 - 2.1.2 Estructura
 - 2.1.2.1 Tipo
 - 2.1.2.2 Definición
 - 2.1.2.3 Elementos
 - 2.1.2.3.1 El tipo penal
 - 2.1.2.3.1.1 Historia del tipo penal, importancia, función de garantía y el bien jurídico
 - 2.1.2.3.1.2 Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación
 - 2.1.2.3.1.3 El tipo objetivo y el tipo subjetivo
 - 2.1.2.3.1.4 El tipo de delito doloso
 - 2.1.2.3.1.5 El tipo de delito culposo
 - 2.1.2.3.1.6 Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio
 - 2.1.2.3.2 Punibilidad
 - 2.1.2.3.2.1 Definición
 - 2.1.2.3.2.2 Finalidad
 - 2.1.2.3.2.3 Diferencias respecto a la punición y la pena

Unidad 3. Interpretación, validez de la ley penal y el concurso de leyes

- 3.1 La interpretación penal.
- 3.2 Ámbitos de aplicación

- 3.2.1 Ámbito material de validez
- 3.2.2 Ámbito personal de la ley penal
- 3.2.3 Ámbito espacial de la ley penal
- 3.2.4 Ámbito temporal de la ley penal
- 3.3 Concurso aparente de leyes penales y criterios de solución
 - 3.3.1 Principio de especialidad
 - 3.3.2 Principio de consunción o absorción
 - 3.3.3 Principio de subsidiaridad

Unidad 4. El delito

- 4.1 Noción general del delito
 - 4.1.1 Noción Jurídica
 - 4.1.2 Prioridad temporal
- 4.2 Presupuestos del delito
- 4.3 Elementos o aspectos del delito: positivos y negativos
 - 4.3.1 Prelación lógica y prioridad temporal
 - 4.3.2 Concepciones atomizadora, bitómica a heptatómica
- 4.4 Delito instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado
- 4.5 Delitos consumados y delitos de tentativa
- 4.6 Delitos atendiendo a los diversos tipos de autoría y participación
- 4.7 Delitos de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos

Unidad 5. La conducta y su aspecto negativo

- 5.1 La conducta, el hecho o la acción (lato sensu)
 - 5.1.1 La acción (stricto sensu)
 - 5.1.2 La omisión: propia e impropia
 - 5.1.3 El resultado material y el nexo de causalidad en la acción y en la omisión
 - 5.1.4 Las personas morales frente al Derecho Penal
- 5.2. La ausencia de conducta
 - 5.2.1 *Vis absoluta*
 - 5.2.2 *Vis mayor*
 - 5.2.3 Movimientos reflejos
 - 5.2.4 Sueño
 - 5.2.5 Sonambulismo
 - 5.2.6 Actos automáticos
 - 5.2.7 Otros

Unidad 6. El delito como comportamiento típico y aspectos negativos

- 6.1 La tipicidad
 - 6.1.1 Noción
 - 6.1.2 Elementos
- 6.2 Atipicidad

- 6.2.1 Atipicidad por ausencia de conducta (involuntariedad)
- 6.2.2 Atipicidad por falta de elementos del tipo
- 6.2.3 Consentimiento del interesado
- 6.2.4 Error de tipo invencible
- 6.2.5 Caso fortuito

Unidad 7. Antijuridicidad y su aspecto negativo

- 7.1 Antijuridicidad y licitud
 - 7.1.1 Historia del concepto antijuridicidad
 - 7.1.2 Antijuridicidad general y penal; formal y material; y objetiva y subjetiva
 - 7.1.3 Problemática del consentimiento ante la tipicidad y la antijuridicidad
 - 7.1.4 Las causas de justificación (otras denominaciones) y sus fundamentos
- 7.2 Las causas de justificación (otras denominaciones) y sus fundamentos
 - 7.2.1 Defensa legítima
 - 7.2.2 Estado de necesidad
 - 7.2.3 Ejercicio de un Derecho
 - 7.2.4 Cumplimiento de un deber

Unidad 8. Culpabilidad y su aspecto negativo

- 8.1 Culpabilidad
 - 8.1.1 Noción
 - 8.1.2 Elementos
 - 8.1.2.1 Imputabilidad
 - 8.1.2.1.1 Noción
 - 8.1.2.1.2 Imputabilidad disminuida
 - 8.1.2.1.3 Acciones libres en su causa
 - 8.1.2.2 Conocimiento de la antijuridicidad
 - 8.1.2.3 Exigibilidad de otra conducta
- 8.2 Aspectos Negativos
 - 8.2.1 Inimputabilidad
 - 8.2.1.1 Causas
 - 8.2.1.2 Efectos
 - 8.2.2 Error de prohibición
 - 8.2.3 No exigibilidad de otra conducta

Unidad 9. Las penas y medidas de seguridad

- 9.1 Condiciones objetivas de punibilidad
 - 9.1.1 Historia
 - 9.1.2 Concepto
 - 9.1.3 Ausencia de condiciones objetivas de punibilidad
- 9.2 Ausencia de condiciones objetivas de punibilidad
- 9.3 La punibilidad y las penas

- 9.3.1 La prisión y breve referencia a otras formas de privación de libertad
- 9.3.2 La sanción pecuniaria
- 9.3.3 La reparación del daño
- 9.3.4 Otras penas
- 9.3.5 La pena de muerte
- 9.3.6 Las medidas de seguridad
- 9.4 El aspecto negativo de la punibilidad
 - 9.4.1 Ausencia de punibilidad
 - 9.4.2 Excusas absolutorias
 - 9.4.3 El perdón judicial
 - 9.4.4 Extinción de la responsabilidad penal
 - 9.4.5 Tentativa, su concepto
 - 9.4.5.1 Reglas de punibilidad de la tentativa
 - 9.4.6 Autores y partícipes y su concepto
 - 9.4.7. Reglas de punibilidad de su aspecto negativo
- 9.5 Concurso ideal y formal su concepto
 - 9.5.1.1 Reglas de punibilidad del concurso

Unidad 10. Sistemas doctrinales relacionados al delito

- 10.1 Los principales sistemas doctrinales
- 10.2 El causalismo
- 10.3 La acción social
- 10.4 El finalismo
- 10.5 El modelo lógico en Derecho Penal
- 10.6 El funcionalismo de Claus Roxin y de Günther Jackobs

Introducción a la asignatura

La materia de Derecho Penal dota a los estudiantes de la licenciatura en Derecho de información necesaria y útil para un desarrollo de calidad en el campo laboral, por ello es importante su estudio, que si bien es cierto es una materia con conocimientos teóricos, es la base y la convierte en fundamental para la formación de los estudiantes. En esta asignatura estudiamos la conformación del Derecho Penal, mediante el análisis de sus fundamentos, bases, principios y estructura, asimismo, se examinarán los hechos punibles y las consecuencias jurídicas de estos, que pueden culminar con una pena o medida de seguridad, además, identificar en qué supuestos se puede aplicar un caso de exclusión, según sea la cuestión. El principal objetivo es conocer las bases para aplicar penas de manera adecuada y lograr una defensa apegada a la ley.

Además, la reforma constitucional de dos mil ocho, la cual establece un nuevo sistema penal acusatorio, demanda abogados con una formación impecable y sólida, de manera teórica y práctica que acople el autoconocimiento mediante las herramientas que ofrece este programa, para lo cual es necesario que el futuro litigante conozca a profundidad el Derecho Penal, así como, el reconocimiento y la tutela de los Derechos Humanos que encauzaron la adecuación y armonización de la legislación mexicana, implicando que dispongan de carácter obligatorio y vinculante en la impartición de justicia y que se refleja en la práctica judicial.

De tal forma que, en la presente guía, se abordan los temas de la asignatura distribuidos en las 10 unidades que establece el programa de la materia y que detallan cada uno de los puntos de la teoría del Derecho penal, los cuales abarcan los siguientes temas: su historia y características, carácter vinculante y obligatorio en materia de Derechos Humanos; la interpretación penal; sus ámbitos de validez material, personal, espacial y temporal; el concurso aparente de leyes penales y los criterios de solución; la noción general y jurídica del delito; los elementos positivos y negativos del delito, y las diferentes teorías que explican al delito conforme a su número de elementos (desde la bitómica hasta la heptatómica), la teoría del delincuente, entre otros temas que dotan al estudiante de una base sólida en la materia.

Asimismo abordaremos la diferencia entre los tipos de delito: instantáneo, permanente o continuo, eventual y continuado, consumados y de tentativa, de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos. Finalmente, se avoca al conocimiento en los sistemas doctrinales que interpretan al delito desde diferentes perspectivas.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- Revisar de manera general la guía para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades de las unidades correspondientes.
- Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos que se indican, así como bibliografía complementaria y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas, para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- Realizar las actividades de aprendizaje, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones al final de cada unidad para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as). Asimismo, la presente guía es apenas un apoyo para que el alumno pueda estudiar por su cuenta los contenidos y tópicos de la asignatura, no significa que los reactivos y actividades contenidas en la misma, sean materia del examen extraordinario.

Unidad 1. El Derecho Penal	
Introducción	<p>El estudio de la historia del Derecho Penal y de las teorías penales clásicas, son importantes para la formación de los estudiantes en Derecho, pues es esencial para que el alumno comprenda las bases del Derecho Penal vigente y ser un crítico constructivo de los cambios en el sistema y así proponer cambios que contribuyan realmente en la materia. El estudiante debe conocer las diferentes etapas de evolución; el desarrollo de la ideología penal a través de las escuelas (clásica, moderna y eclécticas), y cómo estas ideas fueron impactando directamente en la forma de aplicar las penas y medidas de seguridad.</p> <p>Esta materia, además, permite conocer las diferentes denominaciones y disciplinas que auxilian al Derecho Penal, ya sean jurídicas o no. Posteriormente se estudiarán los principios que rigen al Derecho Penal desde la Constitución Federal, normas especiales y cómo van influyendo los derechos humanos en el proceso y la aplicación de las penas; obligando a un estudio de la estructura de la ley en general. Esto ayudará a conocer los principios bajo los que se rige el derecho penal en nuestro país y los antecedentes de las leyes para entender la parte procesal con la aplicación de sus normas.</p>
Objetivo	El alumnado aprenderá las diversas posturas en cuanto a conceptos, denominaciones, características y fines del Derecho Penal.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Díaz Aranda, Enrique, <i>Lecciones del Derecho Penal para el nuevo sistema de justicia en México</i>, México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2014. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3805/7.pdf [Consultado el 5 de octubre de 2018]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. El Derecho Penal y la ley penal</p> <p>Después de leer al autor Díaz Aranda, realice un cuadro sinóptico que contenga el concepto, características y marco jurídico de derecho penal y la ley penal.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A((El derecho penal y la ley penal)) --> B((Concepto)) A --> C((Marco Jurídico)) A --> D((Características)) </pre> </div>

Bibliografía complementaria

Amuchategui Requena, Griselda, *Derecho Penal*, México, Oxford, 4a Edición., 2012.

Bibliografía sugerida por la autora de la guía

Daza Gómez, Carlos, *Teoría general del delito*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2009.

Jiménez de Asúa, Luis, *Introducción al Derecho Penal*. México, Iure, 2002.

Márquez Piñero, Rafael, *Derecho Penal*, México, Trillas, 2004.

Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía

Patiño Camarena, Javier, *Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano*, Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/13.pdf>
[Consultado el 22 de marzo de 2017]

Actividad de aprendizaje 2. Historia del derecho penal

A partir de la lectura del “Tema 3”, páginas 41 a 67 del libro del autor Márquez Piñero, realice una línea del tiempo señalando las diferentes etapas del Derecho Penal, así como sus principales aportes:

- Antiguo Oriente
- Derecho penal griego
- Derecho penal romano
- Derecho penal germánico
- Derecho penal canónico
- Países europeos (derecho penal común)
- Países asiáticos
- Países africanos
- América del Norte
- Oceanía
- Colonial
- México

Actividad multimedia: Para complementar la lección de historia del derecho penal, puede revisar el video “Historia del Derecho en México”, que se enfoca en la historia particular de nuestro derecho, conocimientos indispensables para entender la historia del derecho penal mexicano. Dicho video se encuentra disponible en la siguiente liga:
<https://www.youtube.com/watch?v=zATLf7U3H-c>
[Consultado el 31 de marzo de 2017.]



<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf [Consultado el 22 de marzo de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 3. Dogmática penal</p> <p>A partir de la lectura de las páginas 25 a 33 del libro del autor Daza Gómez, desarrolle un ensayo de una cuartilla (letra Arial número 11 e interlineado sencillo), en donde señale a qué se refieren los siguientes postulados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>In dubi pro reo</i>2. <i>Non bis in idem</i>3. <i>Nulla pena sine lege</i> <p>Por último, explique brevemente cuáles son los aportes del autor sobre la diferencia entre ciencia penal, dogmática jurídico penal y política criminal, y explique con sus propias palabras cada una de ellas.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 4. Importancia de los Derechos Humanos en el derecho penal</p> <p>Después de consultar el artículo “Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano”, de Javier Patiño Camarena, realice un ensayo de una cuartilla (letra Arial número 11 e interlineado sencillo), señalando la importancia de los Derechos Humanos en nuestra legislación y el impacto que tiene frente el Derecho penal. Posteriormente explique su correlación con los siguientes artículos: 4, 8, 14, 15 16, 17, 23 y 31.</p>
Autoevaluación	
<p>Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Código de Hammurabi es un antecedente de ley penal en el antiguo oriente. ()2. Carrara, Hegel y Carmignani, son representantes de la escuela clásica de la teoría del delito. ()3. La ignorancia de la ley excusa su cumplimiento. ()4. La retroactividad, aún en beneficio de la persona, se encuentra prohibida en la legislación penal mexicana. ()5. Son características de la ciencia penal: normativa, pública, sancionadora, valorativa, finalista y personalísima. ()	

Unidad 2. La Ley Penal	
Introducción	Esta unidad está enfocada a conocer los principios de la ley e identificar las características principales de los tipos penales. Debido a la extensión de los temas “tipo y punibilidad”, y por formar parte de los temas que abordan sistemáticamente en las siguientes unidades, en esta unidad, únicamente, se proponen actividades conceptuales y posteriormente se entrará al estudio de fondo de cada uno de los temas.
Objetivo	El alumnado localizará los rasgos que caracterizan a la ley penal y comprenderá sus principales aspectos técnicos, entre otros.
<p>Bibliografía complementaria</p> <p>Amuchategui Requena, Griselda, <i>Derecho Penal</i>. México, Oxford, 4a Edición, 2012, pp. 33-34.</p> <p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Daza Gómez, Carlos, <i>Teoría general del delito</i>, México: Flores Editor y Distribuidor, 2009, pp. 25-33.</p> <p>Jiménez de Asúa, Luis, <i>Introducción al Derecho Penal</i>, México, Iure, 2002, pp. 236-275.</p> <p>Márquez Piñero, Rafael, <i>Derecho Penal</i>. México, Trillas, 2004 Pp. 41-67 y 99-132.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Tipo y Punibilidad</p> <p>Después de realizar la lectura de las páginas 63 y 74 del libro de la autora Amuchategui Requena, elabore un mapa conceptual de la clasificación del tipo que la misma autora propone en la página 71 y explique cada uno de sus componentes, haciendo énfasis en la clasificación del mismo.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A[Definición] --> D((Tipo)) B[Componentes] --> D C[Clasificación] --> D </pre> </div>

Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía

Patiño Camarena, Javier, *Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano*, Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/13.pdf>
 [Consultado el 22 de marzo de 2017.]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
 [Consultado el 22 de marzo de 2017.]

Posteriormente realice la lectura de las páginas 104 y 105 del libro de Amuchategui Requena, y elabore un cuadro comparativo entre los siguientes conceptos:

Concepto	Definición	Características
Tipo		
Punibilidad		
Pena		
Sanción		
Castigo		

Autoevaluación

Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:

1. El significado de “tipo penal” alude a la descripción legal de un delito. ()
2. El concepto “tipo” o “tipificación” corresponde a la descripción precisa de las acciones u omisiones que se infiere como delito, al que se les asigna una pena o sanción que establece la ley. ()
3. La vigencia de la ley penal cesa por desaparecer su objeto o circunstancias que le dieron origen. ()
4. Los conceptos de tipo y punibilidad tienen un grado de conexión idéntica por lo que se les debe considerar sinónimos. ()

Unidad 3. Interpretación, validez de la ley penal y el concurso de leyes	
Introducción	<p>Es indispensable para el estudiante conocer los principios básicos de la norma penal, como son el ámbito material de validez, ámbito personal de la ley penal, ámbito espacial de la ley penal y ámbito temporal de la ley penal, pues con estos conocimientos el futuro abogado sabrá cuáles son las herramientas que se deben aplicar y a qué autoridad recurrir, esto con la finalidad de que los medios recurridos sean los más precisos.</p> <p>Asimismo, tener el conocimiento adecuado para poder identificar cuando exista un conflicto de leyes, qué acciones tomar ante un concurso de delitos y sobre todo tener clara la forma en que estos se resuelven.</p>
Objetivo	<p>El alumnado se ilustrará en la forma de interpretar la ley penal y los diversos ámbitos de validez, conocerá el concurso aparente de normas y podrá resolver los conflictos que presentan.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p> <p>Amuchategui Requena, Griselda, <i>Derecho Penal</i>, México, Oxford, 4a Edición, 2012, pp. 33-34.</p> <p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Daza Gómez, Carlos, <i>Teoría general del delito</i>, México, Flores Editor y Distribuidor, 2009, pp. 25-33.</p> <p>Jiménez de Asúa, Luis, "Capítulo 7". En <i>Introducción al Derecho Penal</i>. México: Iure, 2002, pp. 236-275.</p> <p>Márquez Piñero, Rafael, <i>Derecho Penal</i>. México: Trillas, 2004, pp. 41-</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Interpretación de la Ley Penal</p> <p>Después de concluir la lectura del "Capítulo 7", páginas 236 a 275 del libro de Jiménez de Asúa, realice un mapa conceptual que especifique las principales características de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de interpretación • Concepto de interpretación • Interpretación de la ley penal <div style="text-align: center;"> </div>

67 y 99-132.

Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía

Patiño Camarena, Javier, *“Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano”*, Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/13.pdf> [Consultado el 22 de marzo de 2017]

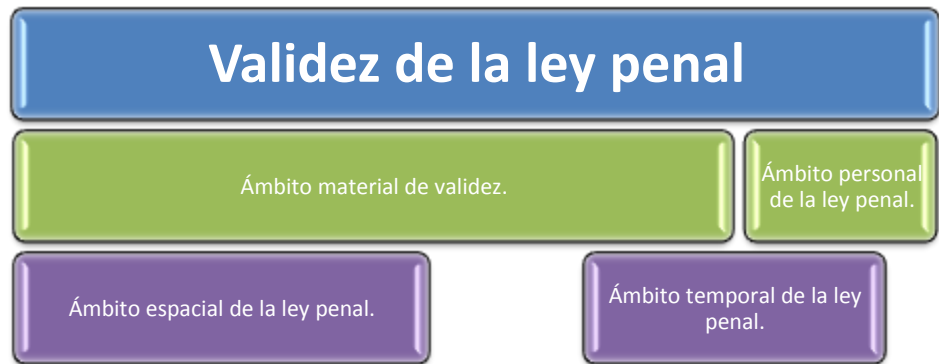
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> [Consultado el 22 de marzo de 2017]

Rocha Díaz, Salvador, *Concurso aparente de leyes*. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/25641/23039> [Consultado el 5 de octubre de 2018]

Actividad de aprendizaje 2. Validez de la ley penal

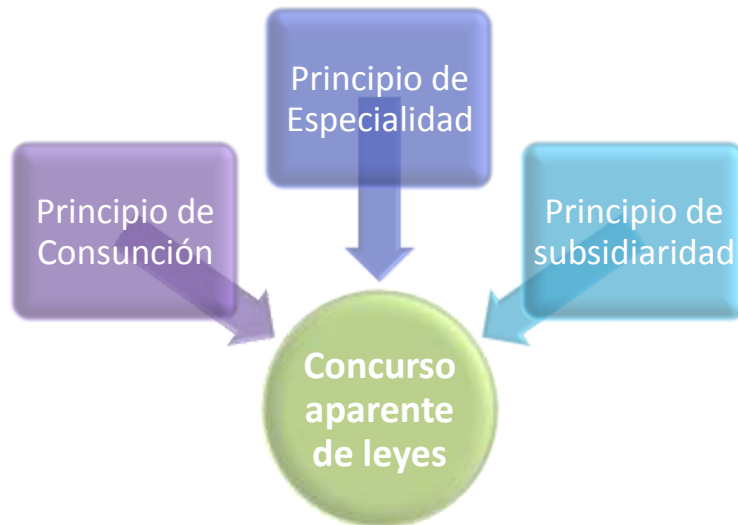
Después de leer la lectura “Tema 6”, páginas 99 a 132 del libro de Márquez Piñero, realice un cuadro sinóptico que señale y explique con sus palabras las características de los siguientes puntos:

- Ámbito material de validez
- Ámbito personal de la ley penal
- Ámbito espacial de la ley penal
- Ámbito temporal de la ley penal



Actividad de aprendizaje 3. Concurso aparente de leyes

Con base en el texto del autor Rocha Díaz Salvador, elabore un cuadro sinóptico que explique el concurso aparente de leyes penales y sus principios.



Autoevaluación

Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:

1. El proceso de validez temporal de la ley penal incluye las siguientes fases: sanción, promulgación y publicación. ()
2. El principio de validez personal refiere a que la ley penal atiende a la persona a quien va dirigida y parte del principio de igualdad de todos los hombres ante la ley. ()
- 3.- La ley especial deroga la general. ()
- 4.-El principio de subsidiaridad se explica con “*Lex primariae derogat legi subsidiariae*”. ()
5. Los principios que resuelven el concurso aparente de leyes son: especialidad, inmediatez y subsidiariedad. ()

Unidad 4. El Delito	
Introducción	<p>La teoría general del delito tiene por objeto el estudio de las características comunes y las particularidades de los diferentes delitos contenidos dentro de los códigos sustantivos.</p> <p>Por lo anterior, en esta unidad, el alumno comprenderá y analizará el concepto de delito, considerando los antecedentes doctrinarios que han llegado a su concepción actual, partiendo del estudio de las diversas teorías que lo justifican y adecuándolo con el Derecho positivo.</p> <p>Asimismo, se advertirá que los estudios doctrinarios han propuesto diferente número de elementos que componen al mismo y las conclusiones a las que ha llegado para determinar los elementos positivos y negativos conforme a cada elemento.</p>
Objetivo	<p>El alumnado explicará el concepto jurídico del delito y los elementos que lo conforman, sus presupuestos, distinguiendo los delitos consumados y de tentativa, así como los delitos con las diferentes formas de autoría y participación.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p> <p>Amuchategui Requena, Griselda, <i>Derecho Penal</i>. México, Oxford, 4a Edición, 2012, pp. 53-58, 61-69, 73-85, 116 y 117.</p> <p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Castellanos Tena, Fernando, <i>Lineamientos elementales de Derecho Penal</i>. México, Porrúa, 2002, pp. 125-135.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. El delito, presupuestos y elementos</p> <p>Después de realizar las lecturas recomendadas en la bibliografía señalada:</p> <p>a) Realice un resumen respecto al delito, el resumen deberá considerar los siguientes puntos centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Concepto de delito. ● Posturas y elementos que lo componen ● Propuesta de las doctrinas: atomizadora y bitómica <p>b) Realice un cuadro sinóptico de los elementos positivos y negativos del delito según la teoría heptatómica y por cada elemento proponga un ejemplo.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR A[Teoría heptatómica] --- B[Elementos Positivos] A --- C[Elementos Negativos] B --- D1[] B --- D2[] B --- D3[] C --- E1[] C --- E2[] C --- E3[] style D1 fill:#90EE90 style D2 fill:#90EE90 style D3 fill:#90EE90 style E1 fill:#90EE90 style E2 fill:#90EE90 style E3 fill:#90EE90 </pre> </div>

Díaz Aranda, Enrique, *Derecho Penal Parte General*. México, Porrúa, 2004, pp. 249-300 y 359-363.

Daza Gómez, Carlos, *Teoría general del delito*. México, Flores Editor y Distribuidor, 2006, pp. 45-48

García García, Leticia, *Ideología, delito y pena*. México, Porrúa, 2014, pp. 27-50.

López Betancourt, Eduardo, *Teoría del delito*. México: Porrúa, 2014, pp. 273-294.

Porte Petit, Celestino, *Apuntamientos de la parte general del derecho penal*. México, Porrúa, 2012, pp. 197-213 y 223-229.

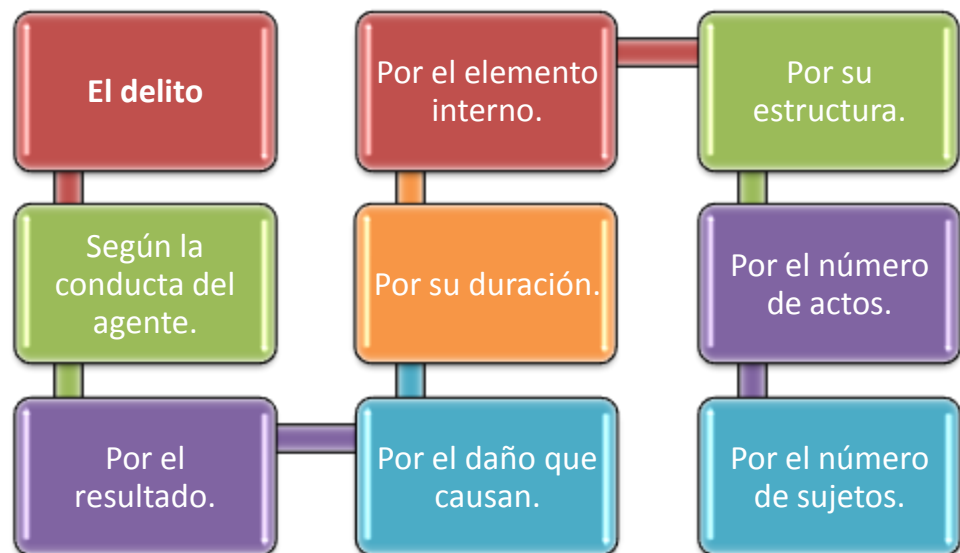
Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía

Código Penal para el Distrito Federal, 2002, disponible en: http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf
[Consultado 31/03/2018]

Actividad de aprendizaje 2. El delito

Después de realizar las lecturas: Lineamientos elementales de Derecho Penal pp. 125-135, Ideología, delito y pena pp. 27-50, lleve a cabo lo siguiente:

- Realice un cuadro sinóptico de las diferentes clasificaciones del delito.
- Plantee un supuesto que ejemplifique cada uno de los tipos de delitos atendiendo las siguientes clasificaciones:
 - Según la conducta del agente
 - Por el resultado
 - Por el daño que causan
 - Por su duración
 - Por el elemento interno
 - Por su estructura
 - Por el número de actos
 - Por el número de sujetos



Actividad de aprendizaje 3. Delitos

- Elabore un cuadro comparativo donde puntualice las características principales de los delitos instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado.
- Establezca la diferencia entre los llamados: delitos consumados y delitos de tentativa.
- De ser posible, proponga un ejemplo de cada uno de los supuestos anteriores.

Romo Medina, Miguel, “*Elementos del delito*”, Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/986/4.pdf>
 [Consultado 31/03/2018]

Boletín de derecho comparado, “La responsabilidad penal de la persona jurídica colectiva”, disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/30/dtr/dtr2.pdf>
 [Consultado 31/03/2017]

Islas de González Mariscal, Olga, “*Responsabilidad penal por omisión bases doctrinarias*”, Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf>
 [Consultado 31/03/2017]

Fuentes Barragán, Wendy, “*Delitos de comisión por omisión (omisión impropia)*”, Disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt11.pdf>
 [Consultado 31/03/2018]

Código Penal Federal, 2016, artículos 7, 9 y 14, disponible en:

	Características principales
Delitos instantáneos	
Delitos permanente o continuo	
Delitos eventualmente permanente y continuado	

	Delitos consumados	Delitos de tentativa.
Diferencias		

Actividad de aprendizaje 4. Tipos de comisión. Tipos de autoría y participación. Acción y omisión, delitos dolosos y culposos.

La actividad consta de dos partes y cada una de ellas es indispensable para esquematizar y saber cómo está estructurada la pena de forma dogmática.

- ✓ Revise las páginas 116 y 117 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena e identifique en el artículo 13 del Código Penal Federal a qué tipo de agente se refiere cada una de las fracciones de dicho artículo.
- ✓ Realice la lectura del artículo 7 y 8 del Código Penal Federal y elabore un concepto propio de los delitos de acción y omisión; además explique la diferencia entre dolo y culpa.

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-penal-federal#9688>
[Consultado 31/03/2018].

Autoevaluación

Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:

1. El delito es una construcción jurídica que tiene como origen una situación de conflicto en la realidad social que el Estado pretende evitar a través de la creación del delito. ()
2. Son tipos de participación: autor material, coautor, autor intelectual, autor mediato, cómplice y encubridor. ()
3. La omisión puede ser simple o de omisión por comisión. ()
4. Son iguales los delitos consumados y los delitos de tentativa. ()
5. Delito instantáneo es el que tiene realización en un solo instante, a diferencia del delito permanente en que la acción u omisión constitutiva tiene un período más o menos largo de consumación, durante el cual permanece el estado antijurídico, cuya remoción depende de la voluntad del sujeto activo del delito. ()

Unidad 5. La conducta y su aspecto negativo	
Introducción	<p>A lo largo de la historia han existido diferentes teorías en torno a los elementos o aspectos que integran al delito y su clasificación. En la actualidad, la teoría más aceptada considera siete elementos del delito llamada “teoría heptatómica”, siendo estos: 1) conducta; 2) tipicidad; 3) antijuridicidad; 4) imputabilidad; 5) culpabilidad; 6) punibilidad; y 7) condiciones objetivas de punibilidad.</p> <p>Siendo el primer elemento la conducta, de la cual se desprende una serie de clasificaciones para identificar cuándo existe conducta que da origen a un delito y cuándo es motivado por algo externo a la misma; por lo que se estudiará a continuación.</p>
Objetivo	<p>El alumnado distinguirá el aspecto dogmático del delito y las principales corrientes y teorías que se ocupan de su estudio; los elementos positivos del delito y sus aspectos negativos.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p> <p>Amuchategui Requena, Griselda, <i>Derecho Penal</i>. México, Oxford, 4a Edición, 2012, pp. 53-58, 61-69, 73-85, 116 y 117.</p> <p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Castellanos Tena, Fernando, <i>Lineamientos elementales de Derecho Penal</i>. México, Porrúa, 2002. pp. 125-135.</p> <p>Díaz Aranda, Enrique, <i>Derecho Penal Parte General</i>,</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Clasificación del delito</p> <p>Después de leer y analizar las páginas 249-300 y 359-363 del libro del autor Enrique Díaz Aranda, de las páginas 53-58 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena, además del artículo 9 del Código Penal Federal, realice un esquema identificando las diferentes categorías de los delitos dolosos y culposos. Asimismo, identifique los siguientes elementos agregando una definición de cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La conducta, el hecho o la acción (<i>lato sensu</i>) ✓ La acción (<i>stricto sensu</i>) ✓ La omisión: propia e impropia ✓ El resultado material y el nexo de causalidad en la acción y en la omisión ✓ Las personas morales frente al derecho penal ✓ La ausencia de conducta en específico: vis absoluta y vis mayor

México, Porrúa, 2004, pp. 249-300 y 359-363.

Daza Gómez, Carlos, *Teoría general del delito*. México, Flores Editor y Distribuidor, 2006, pp. 45-48.

García García, Leticia, *Ideología, delito y pena*. México: Porrúa, 2014, pp. 27-50.

López Betancourt, Eduardo, *Teoría del delito*, México: Porrúa, 2014, pp. 273-294.

Porte Petit, Celestino, *Apuntamientos de la parte general del derecho penal*. México, Porrúa, pp. 197-213 y 223-229.

Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía

Código Penal para el Distrito Federal, 2002, Disponible en: http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf
[Consultado 31/03/2018]

Romo Medina, Miguel. *“Elementos del delito”*, disponible en: <http://biblio.juridicas.u>



[nam.mx/libros/2/986/4.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/libros/2/986/4.pdf)

[Consultado
31/03/2018]

Boletín de derecho comparado, “La responsabilidad penal de la persona jurídica colectiva”, disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/30/dtr/dtr2.pdf>

[Consultado
31/03/2018]

Islas de González Mariscal, Olga, “Responsabilidad penal por omisión bases doctrinarias”, disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf>

[Consultado
31/03/2018]

Fuentes Barragán, Wendy, “Delitos de comisión por omisión (omisión impropia)”, disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt11.pdf>

[Consultado
31/03/2017]

Código Penal Federal, 2016, artículos 7, 9 y 14, disponible en:

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-penal-federal#9688>

[Consultado
31/03/2018].

Autoevaluación

Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:

1. La relación de causalidad se le conoce también como “nexo causal”. ()
2. Se les conoce como clasificación de la conducta: vis absoluta, vis mayor, movimientos reflejos, sueño, sonambulismo. ()
3. La conducta es el primer elemento básico del delito, y se define como el comportamiento humano voluntario, positivo o negativo, encaminado a un propósito. ()
4. La conducta puede ser de acción o de omisión y esta última se subdivide en omisión simple y comisión por omisión. ()
5. La conducta tiene tres elementos: ()
 - 1) un acto positivo o negativo (acción u omisión).
 - 2) un resultado.
 - 3) una relación de causalidad entre el acto y el resultado.

Unidad 6. El delito como comportamiento típico y aspectos negativos	
Introducción	<p>En esta unidad se abordan los elementos denominados por algunos estudiosos de la materia como <i>juicio de desvalor</i> que recae sobre la conducta, es decir, aquellos que dan por acreditada una conducta típica sin que se actualice alguna causa de justificación, concretamente: la conducta y la tipicidad.</p> <p>En la unidad subsecuente, se abordarán los temas que suponen un juicio de desvalor sobre el autor de ese hecho y que sustentan la responsabilidad penal: antijuridicidad, imputabilidad, culpabilidad, punibilidad y condiciones objetivas de punibilidad.</p>
Objetivo	El alumnado analizará la definición y contenido de la tipicidad, el concepto de antijuridicidad y los supuestos en que ambas se excluyen.
<p>Bibliografía complementaria</p> <p>Amuchategui Requena, Griselda, <i>Derecho Penal</i>. México: Oxford, 4a Edición, 2012, pp. 53-58, 61-69, 73-85, 116 y 117.</p> <p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Castellanos Tena, Fernando, <i>Lineamientos elementales de Derecho Penal</i>. México, Porrúa, 2002 pp. 125-135.</p> <p>Díaz Aranda, Enrique, <i>Derecho Penal Parte General</i>, México, Porrúa, pp, 249-300 y 359-363.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. El tipo penal</p> <p>Revise el siguiente video del Dr. Díaz Aranda “Tipicidad, comentario” visible en: https://www.youtube.com/watch?v=Ns-KqKqfoj8 [Consultado 31/03/2017.]</p> <p>Realice la lectura de las páginas 61-69 de los libros de las doctoras Griselda Amuchategui Requena, de las páginas 27-50 y de García García; con estas herramientas desarrolle un breve ensayo (de máximo cinco hojas, con tipografía arial 12), interlineado 1.15, explicando con tus propias palabras lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diferencia entre tipo y tipicidad ✓ Función de garantía y el bien jurídico ✓ Elementos del tipo penal ✓ Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación ✓ El tipo objetivo y el tipo subjetivo ✓ El tipo de delito doloso ✓ El tipo de delito culposo ✓ Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio ✓ Tipicidad ✓ Atipicidad en los siguientes supuestos (ausencia de conducta, falta de elementos en el tipo, consentimiento del interesado, error de tipo invencible y caso fortuito)

Daza Gómez, Carlos,
Teoría general del delito. México, Flores Editor y Distribuidor. Pp, 45-48.

García García, Leticia,
Ideología, delito y pena, México, Porrúa, 2006, pp. 27-50.

López Betancourt, Eduardo,
Teoría del delito, México, Porrúa, 2014, pp. 273-294.

Porte Petit, Celestino,
Apuntamientos de la parte general del derecho penal. México, Porrúa, 2012, pp. 197-213 y 223-229.

Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía

Código Penal para el Distrito Federal, 2002, disponible en:
http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf
[Consultado 31/03/2018]

Romo Medina, Miguel,
“Elementos del delito”
Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/986/4.pdf>
[Consultado

31/03/2018]

Boletín de derecho comparado, “*La responsabilidad penal de la persona jurídica colectiva*”, disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/30/dtr/dtr2.pdf>

[Consultado 31/03/2018]

Islas de González Mariscal, Olga, “*Responsabilidad penal por omisión bases doctrinarias*”, disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf>

[Consultado 31/03/2018]

Fuentes Barragán, Wendy, “*Delitos de comisión por omisión (omisión impropia)*”, disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt11.pdf>

[Consultado 31/03/2018]

Código Penal Federal, 2016, artículos 7, 9 y 14, disponible en:

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-penal-federal#9688>

[Consultado 31/03/2019].

Autoevaluación

Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:

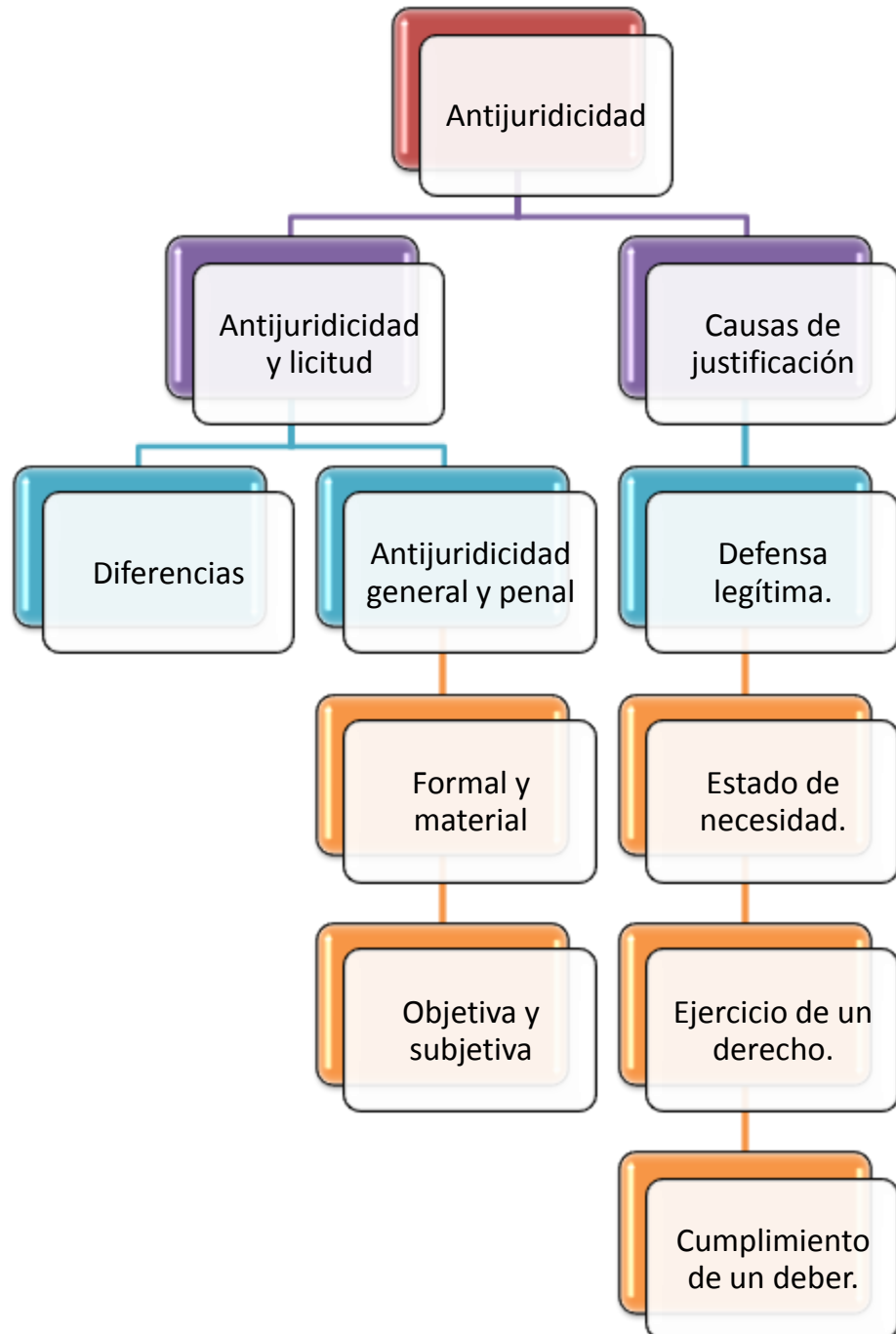
1. Se le conoce como el ejercicio de un derecho a la circunstancia que exime de culpabilidad en ciertos delitos, por considerar que la defensa es necesaria para impedir o repeler una agresión injusta. ()
2. Las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente. ()
3. Tipicidad es la adecuación del acto humano voluntario efectuado por el sujeto a la figura descrita por la ley como delito, es la adecuación. ()
4. El bien jurídico.- Es el interés jurídicamente protegido, es aquello que la sociedad cree como su fundamento básico para lograr un desarrollo armónico y pacífico. ()
5. Para sus efectos, el error se divide en no *esencial* (que excluye el dolo respecto del objeto al que se afecta). y *esencial* (que es irrelevante: *error in persona* o el objeto. *Aberratio ictus*, error sobre las circunstancias que modifica la pena). ()

Unidad 7. Antijuridicidad y su aspecto negativo	
Introducción	En esta unidad analizaremos la antijuridicidad y las causas para su justificación, los respectivos fundamentos legales para determinarlos; además, se estudiará la culpabilidad y su aspecto negativo inculpabilidad, la imputabilidad del sujeto (capacidad que tiene este para conocer el significado de sus conductas), y el aspecto negativo de la inimputabilidad, tal como son el error de prohibición y la no exigibilidad de otra conducta; se revisarán la imputabilidad como elemento positivo y la inimputabilidad como un elemento negativo, además de la culpabilidad y sus consecuencias legales.
Objetivo	El alumnado establecerá los elementos del delito que sustentan la responsabilidad penal personal; explicará en qué consiste la imputabilidad penal, su naturaleza jurídica y ubicación sistemática, así como su aspecto negativo, la culpabilidad y las principales teorías que la explican, cuáles son y en qué consisten las diferentes causas de inculpabilidad.
<p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Calderón Martínez, Alfredo, <i>Teoría del delito y juicio oral</i>. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, pp.1-44.</p> <p>García García, Leticia, <i>Ideología, delito y pena</i>, México, Porrúa, 2014, pp. 27-51.</p> <p>Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía</p> <p>Plascencia Villanueva, Raúl, "<i>La culpabilidad</i>", disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/44/10.pdf</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Antijuridicidad</p> <p>Revise el siguiente video del Dr. Díaz Aranda "Antijuridicidad, comentario", visible en: https://www.youtube.com/watch?v=RJ4hUECUG3Y [Consultado 31/03/18]</p> <p>Consulte la lectura de las páginas 73-85 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena.</p> <p>A partir del material consultado, realice un mapa conceptual tomando en cuenta lo que se indica en cada inciso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Antijuridicidad y licitud. (diferencia) ✓ Antijuridicidad general y penal; formal y material; y objetiva y subjetiva. ✓ Las causas de justificación (otras denominaciones) y su fundamento (mencionar artículos del Código Penal Federal). <ul style="list-style-type: none"> • Defensa legítima • Estado de necesidad • Ejercicio de un derecho • Cumplimiento de un deber <p>Por último, realice una breve reflexión dando su opinión, con relación a la problemática del consentimiento ante la tipicidad y la antijuridicidad.</p>

[Consultado
31/03/18]

Vázquez Aguilera,
Jorge,
*"Inimputabilidad:
análisis sobre la
imposición judicial de
las medidas de
seguridad"*.
Disponible en:
[http://www.ijf.cjf.gob.
mx/publicaciones/revi
sta/23/r23_18.pdf](http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_18.pdf)
[Consultado:
31/03/18].

Problemática del consentimiento ante la tipicidad y la Antijuridicidad



	Reflexión:
--	-------------------

Autoevaluación

Complete las siguientes oraciones:

1. Se repele una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en protección de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa, racionalidad en la defensa respecto a la amenaza y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor ().
2. Se obre por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno, de un peligro real, actual o inminente, no ocasionado dolosamente por el agente, lesionando otro bien de menor o igual valor que el salvaguardado, siempre que el peligro no sea evitable por otros medios y el agente no tuviere el deber jurídico de afrontarlo ().
3. Son conocidas también como causas de licitud o de inculpabilidad ().
4. La acción o la omisión se realicen en cumplimiento de un deber jurídico o en ejercicio de un derecho, siempre que exista necesidad racional del medio empleado para cumplir el deber o ejercer el derecho, y que este último no se realice con el solo propósito de perjudicar a otro ().
5. La () es un concepto que sirve de referencia para los comportamientos típicos contrarios al contenido de una norma inmersa en la ley penal, en tanto el injusto es el continente de la acción típica y antijurídica.

Unidad 8. Culpabilidad y su aspecto negativo

Introducción

El tema que nos ocupa en esta unidad es de suma importancia para conocer y distinguir los denominados delitos culposos y las causas de justificación; conocimientos esenciales en el ejercicio de la abogacía, así mismo inquirir en la contextura de la “teoría del delito” que nos permita exponer los elementos del delito, con la finalidad de formular una acusación, cuestión imprescindible en el actual sistema penal y juicios orales. Finalmente procesar debidamente el planteamiento metodológico de la teoría del caso.

Objetivo

El alumnado ejemplificará a qué se refiere la culpabilidad y las principales teorías que la explican, cuáles son y en qué consisten las diferentes causas de inculpabilidad.

Bibliografía sugerida por la autora de la guía

Calderón Martínez, Alfredo, *Teoría del delito y juicio oral*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, pp.1-44.

García García, Leticia *Ideología, delito y pena*. México: Porrúa, 2014, pp. 27-51.

Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía

Plascencia Villanueva, Raúl, “*La culpabilidad*”, disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/44/10.pdf> [Consultado 31/03/18]

Actividad de aprendizaje 1. Conceptos

A partir de la lectura de los textos de Calderón Martínez *Teoría del delito y juicio oral*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Pp. 1-44, García García *Ideología, delito y pena* pp. 27-51. y Vázquez Aguilera “Inimputabilidad: análisis sobre la imposición judicial de las medidas de seguridad”, elabore un cuadro comparativo tomando en consideración concepto, causas, características principales y elementos de los siguientes temas:

- Culpabilidad e inculpabilidad
- Imputabilidad penal e Inimputabilidad

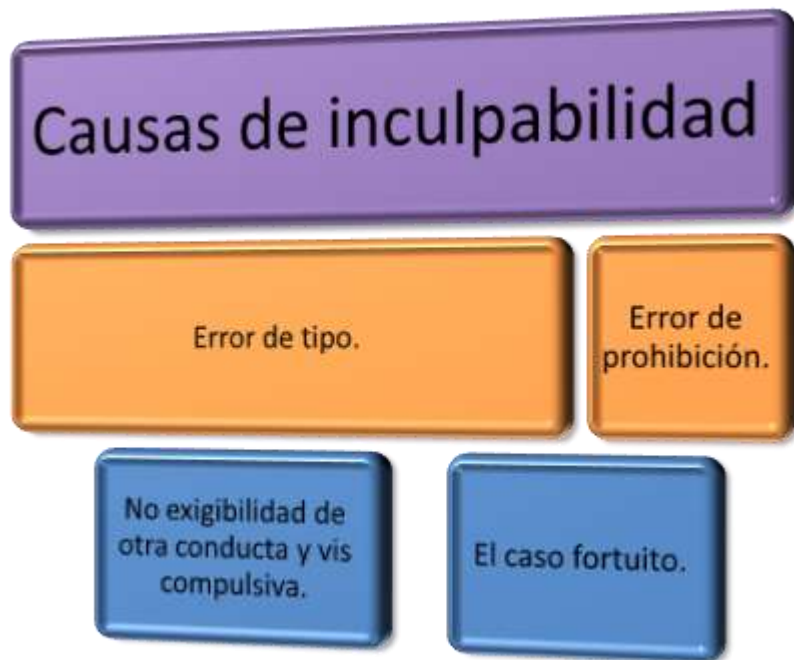
	Culpabilidad e inculpabilidad	Imputabilidad penal e Inimputabilidad
Concepto		
Causas		
Características principales		
Elementos		

Vázquez Aguilera, Jorge,
"Inimputabilidad: análisis sobre la imposición judicial de las medidas de seguridad".
Disponible en:
http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_18.pdf
[Consultado: 31/03/17].

Actividad de aprendizaje 2. Causas de inculpabilidad

Después de haber leído y estudiado la bibliografía señalada, elabore un cuadro sinóptico donde desarrolle los siguientes puntos:

- Causas de inculpabilidad:
 - Error de tipo
 - Error de prohibición
 - No exigibilidad de otra conducta y vis compulsiva
 - El caso fortuito



Autoevaluación

Seleccione la respuesta correcta a cada reactivo:

1. El sujeto ignora la existencia de la norma, o bien, cree no quedar inmerso en ella, salificando subjetivamente como lícito su actuar, no obstante, su carácter antijurídico:
 - a. Error de tipo
 - b. Caso fortuito
 - c. Error de prohibición

2. Realización de delitos colocándose en estado de inimputabilidad, (ejemplo: homicidio en estado de embriaguez):
 - a. Legítima defensa
 - b. Acciones *Liberae in Causa*
 - c. Estado de necesidad

3. La antijuridicidad es constituida por los elementos:
 - a. Las medidas de seguridad
 - b. Las causas de justificación
 - c. Ninguna de las anteriores

Unidad 9. Las penas y medidas de seguridad	
Introducción	<p>El tema que nos ocupa en esta unidad es medular en toda la teoría del delito, por ser la punibilidad la consecuencia de la conducta del sujeto y la amenaza establecida previamente en el tipo. Por ello, se abordarán actividades que permitan entender el concepto de punibilidad; la ausencia de condiciones objetivas; la diferencia entre punibilidad y penas; y el estudio de las penas, dentro de las cuales existen diferentes modalidades, por ejemplo: la prisión; la sanción pecuniaria, la reparación, entre otras, además de distinguir los conceptos de medidas de seguridad y consecuencias.</p> <p>Por lo anterior, el estudio de la punibilidad resulta de gran importancia por el hecho de cristalizar toda la teoría del delito y da una noción de cuáles son las consecuencias que se encuentran en los tipos penales, asimismo analizar el significado y alcance, el aspecto negativo de la misma punibilidad para determinar la ausencia de punibilidad, excusas absolutorias o bien la extinción de responsabilidad penas, y de este modo determinar los casos en los que es aplicable la tentativa; finalmente, identificar el concurso ideal o real de delitos, y las figuras de autores y partícipes.</p>
Objetivo	<p>El alumnado proyectará cuáles consecuencias son penales y cuáles son medidas de seguridad; tendrá conocimiento de lo que es la punibilidad, la punición y la pena, así como distinguirá cuándo se presenta la concurrencia de eventos delictivos y qué formas existen, así como las reglas con las cuales se sancionan.</p>
<p>Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía</p> <p>De la Barrera Solórzano, Luis, <i>"Punibilidad, punición y pena de los sustitutivos penales"</i>. Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/5.pdf [Consultado: 09/06/18]</p> <p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Calderón Martínez, Alfredo, <i>Teoría del</i></p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. La punibilidad</p> <p>A partir de las lecturas: De la Barrera Solórzano, Calderón Martínez, García García y Esteban Righi, elabore un ensayo de no más de 5 cuartillas con tipografía arial 12, interlineado 1.15, donde indique los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Historia y concepto de la punibilidad ✓ Diferencia entre punibilidad y penas <p>Posteriormente, en un cuadro comparativo, desarrolle los siguientes temas, explicando cada concepto y sus características principales, apoye su información con los conceptos contenidos en el Código Penal Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prisión (realice una breve referencia de otras formas de privación de libertad.) ✓ Sanción pecuniaria ✓ Reparación del daño ✓ Medidas de seguridad

delito y juicio oral. México: Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, 2015, pp.1-44.

García Leticia, García, Leticia, *Ideología, delito y pena*. México: Porrúa, 2014, pp. 27-51.

Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía

Cámara de Diputados. “La pena de muerte en el mundo, México y los instrumentos multilaterales por su abolición”. 2009. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-06-09.pdf> [Consultado: 31/03/18]

Righi, Esteban, “Medidas de seguridad: descripción legal, aplicación judicial y ejecución”. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/11.pdf> [Consultado: 31/03/18]

Quintero, María Eloísa, “Concurso de delitos”. Disponible en: <http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CAP>



Actividad de aprendizaje 2. Pena de muerte

Revise el documento “La pena de muerte en el mundo, México y los instrumentos multilaterales por su abolición”, el cual se señala en la bibliografía señalada, y elabore un ensayo de máximo 5 cuartillas con tipografía arial 12, interlineado 1.15, donde realice un ejercicio argumentativo y exponga brevemente los antecedentes de la pena de muerte, su definición, los argumentos a favor y en contra.

Actividad de aprendizaje 3. El aspecto negativo de la punibilidad

Una excusa absolutoria es aquella donde se excluye la pena por circunstancias especiales. Para esta actividad, busque cada uno de los siguientes temas señalados en la bibliografía y en el Código Penal Federal y explique brevemente, en una cuartilla, a qué se refieren:

- ✓ Ausencia de punibilidad
- ✓ Excusas absolutorias
- ✓ El perdón judicial
- ✓ Extinción de la responsabilidad penal
- ✓ Tentativa (concepto)

Actividad de aprendizaje 4. Concurso ideal y real

Realice la lectura del texto de la maestra Quintero, y elabore su propia definición de *concurso ideal y real de delito*, apoye su lectura con búsqueda de jurisprudencia acerca de la diferencia entre estos dos conceptos e identifique los artículos del Código Penal Federal que refieren a estos casos.

%C3%8DTULO%201
2%20Concurso%20d
e%20delitos.pdf Pp.
12-22. [Consultado:
31/03/19]

Autoevaluación

Completa las siguientes oraciones:

1. La _____ es la amenaza establecida en el tipo por la comisión del delito, siendo la consecuencia que deriva de una conducta típica, antijurídica y culpable, la _____ se debe entender por la sanción correspondiente por la comisión de un delito.
2. El _____ es la persona que junto con otra u otras realizan el hecho delictivo conjuntamente.
3. El aborto terapéutico, ejercicio de un derecho y excusa por imprudencia son ejemplos de _____.
4. La sanción pecuniaria comprende la _____ y la _____.
5. El concurso _____, también llamado concurso _____, es aquel que se presenta cuando un sujeto realiza varias acciones reprochadas de las que se deriva la comisión de otros tantos ilícitos (delitos).

Unidad 10. Sistemas Doctrinales Relacionados al Delito	
Introducción	<p>Con el nuevo sistema penal acusatorio, muchos afirman que el estudio de la teoría del delito es ahora obsoleto, lo cual es algo erróneo, ya que un abogado necesita las bases necesarias para la construcción de la teoría del caso. La teoría del delito es aquella donde se estudian las características y/o elementos de un hecho considerado delito.</p> <p>En esta unidad se estudiará cada uno de los sistemas doctrinales vinculados al estudio del delito y cómo estas corrientes estudian dichos hechos dependiendo de las características que creen más importantes, a fin de explicar la concepción del delito, resaltando de ello los elementos que conforman el delito.</p> <p>El estudio de cada uno de los sistemas doctrinales nos acercará a la historia de la teoría del delito y también nos facultará lógicamente para poder identificar la diferencia entre cada una de las corrientes, como son: el causalismo, la acción social, el finalismo, el funcionalismo y el modelo lógico, así pues, cuál de estos es de mayor influencia en nuestra legislación, ya que todos ellos son de gran importancia para la argumentación en nuestro sistema penal mexicano.</p>
Objetivo	<p>El alumnado esquematizará los principales sistemas doctrinales que existen con referencia del delito, integrará los rasgos del causalismo, de la teoría de la acción social, del finalismo y del modelo lógico, así como de corrientes funcionalistas.</p>
<p>Sitios de internet sugeridos por la autora de la guía</p> <p>Daza Gómez, Carlos, “El funcionalismo, hoy”. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf [Consultado: 31/03/18]</p> <p>Daza Gómez, Carlos, “Evolución doctrinal</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. El causalismo y finalismo</p> <p>En esta actividad se sugiere realizar la lectura del artículo “Evolución doctrinal del finalismo”, del Dr. Carlos Daza Gómez, disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf [Consultado: 31/03/18]</p> <p>En este artículo, el autor nos aclara las principales características del finalismo y brevemente señala diferencias con el causalismo. Una vez concluida la lectura, desarrolle en 2 cuartillas los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Principales exponentes del causalismo y finalismo y sus posturas ● Del finalismo, explique con sus palabras el aspecto objetivo y subjetivo de la teoría

<p>del <i>finalismo</i>”, disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf [Consultado: 31/03/18]</p> <p>Islas de González Mariscal, Olga, “Modelo lógico del Derecho Penal”, disponible en: http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf [Consultado: 31/03/18]</p>	<ul style="list-style-type: none">● Identifique las principales características de la concepción clásica, neoclásica y finalista del delito● Del causalismo, identifique a los principales exponentes y características de sus teorías. <p>Actividad de aprendizaje 2. La acción social</p> <p>El principal exponente de la teoría de <i>la acción social</i> es el sociólogo alemán Max Weber, el cual explicaba su teoría en 4 etapas. Para entender de manera clara y sencilla su pensamiento, le invitamos a ver el siguiente video titulado “Max Weber” disponible en la siguiente liga: https://www.youtube.com/watch?v=FLYKHsNQgWc [Consultado: 31/03/18]</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. El modelo lógico en el Derecho Penal</p> <p>Realice la lectura “Modelo lógico del Derecho Penal”, de Islas de González Mariscal Olga, disponible en http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf [Consultado: 31/03/18] y posteriormente explique en una cuartilla, con sus palabras, las 5 fases del modelo lógico, resaltando las características principales de cada una.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. El funcionalismo de Claus Roxin y de Günther Jakobs</p> <p>Lea el artículo “El funcionalismo, hoy”, de Carlos Daza Gómez, disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/227/dtr/dtr4.pdf [Consultado: 31/03/18]</p> <p>Posteriormente, explique en un ensayo no mayor a 5 cuartillas, con tipografía arial 12, interlineado, 1.15 <i>el funcionalismo</i> y detecte el problema metodológico que plantea Roxin, después explique cada uno de aspectos importantes del funcionalismo sistémico-normativo de Jakobs.</p>
---	---

Autoevaluación

Señala la respuesta correcta a cada reactivo:

1. Es uno de los principales teóricos que defiende y define la teoría del finalismo.
 - a. Günther Jakobs
 - b. Weber
 - c. Hans Welzel

2. Explican su teoría con base a la acción delictiva cuando un sujeto tiene la voluntad de realizarla, sin tomar en cuenta la finalidad que se proponía al hacerlo.
 - a. Causalistas
 - b. Funcionalistas
 - c. Finalistas

3. Dicha teoría afirma que la voluntad no puede deslindarse de su contenido, es decir, que existe una íntima relación entre voluntad y su finalidad, puesto que toda conducta es voluntaria y esa voluntad tiene un fin.
 - a. Causalismo
 - b. Funcionalismo
 - c. Finalismo

4. Es la teoría que se contrapone totalmente a la teoría causalista.
 - a. Acción social
 - b. Finalismo
 - c. Modelo lógico

Completa las siguientes oraciones:

5. Son los principales expositores del funcionalismo: _____.

6. En el _____ nivel se sitúan las normas penales generales y abstractas creadas por el legislador.

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- ° Introducción. Describe la problemática y objetivo de su tema.
- ° Desarrollo. Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultó.
- ° Conclusiones. Retoma lo que planteó inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- ° Bibliografía. Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto, respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- ° Haga una lectura general y total.
- ° Seleccione las ideas principales.

- o Elimine la información poco relevante.
- o Redacte el informe final conectando las ideas principales.

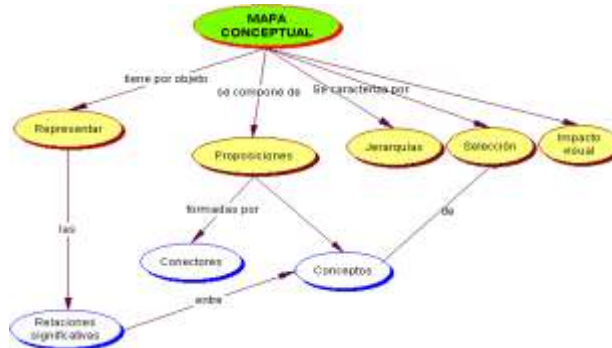
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- o Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis.
- o Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- o Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- o Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- o Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.html>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de éstas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo:

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Constituyen la fuente de consulta para el estudio general de la materia:

Bibliografía básica

Barrios González, Boris, *Estructuración de la teoría del delito en las fases del proceso penal acusatorio mexicano*, México, Flores editor y distribuidor, 2018.

Canacasco, Coronel, José Horus, *Derecho Penal*, Tomo IX, Enciclopedia de la Facultad de Derecho de la UNAM, México, Porrúa, 2018.

Castellanos Tena, Fernando, *Lineamientos de Derecho Penal*, 54 ed., México, Porrúa, 2018.

Cossío Zazueta, Arturo Luis, *Teoría del Delito y de la Ley Penal*, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, México, Porrúa, 2017.

Díaz-Aranda, Enrique, *Lecciones de Derecho Penal para el Nuevo Sistema de Justicia en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, STAF, 2014.

H. Congreso Del Estado De Coahuila De Zaragoza, *Análisis de la Teoría del Delito Aplicado al Sistema Acusatorio*, México, Gallardo ediciones, 2018.

Jiménez Martínez, Javier, *Teoría del Delito: El planteamiento del caso ante el tribunal en juicio*, Flores editor y distribuidor, 2018.

Lembo Rosales, Francisco Antonio, *La importancia de la teoría del delito en la teoría del caso*, México, Flores editor y distribuidor, 2017.

López Betancourt, Eduardo, *Introducción al Derecho Penal*, 19 ed., México, 2017.

López Betancourt, Eduardo, *Teoría del Delito y de la Ley Penal*, 5° ed., México, Porrúa, 2018.

López Betancourt, Eduardo, *Teoría del Delito*, 20 ed., México, Porrúa, 2017.

López Medrano, Delio Dante, *Derecho Penal: Parte General*, 2°ed., México, Flores Editor y Distribuidor, 2018.

Pavón, Vasconcelos, Francisco, *Manual de Derecho Penal Mexicano*, 21 ed., México, Porrúa, 2018.

Quintino Zepeda, Rubén, *200 Principios de Derecho Penal*, México, ArQuinza, 2018.

Bibliografía complementaria

- Amuchategui Requena, Griselda, *Derecho Penal*, 4a. ed., México, Oxford, 2012.
- Amuchategui Requena, I. Griselda, *La Legítima Defensa y el Derecho Penal*, México, Antología SUA UNAM, 2012.
- Bacigalupo, Enrique, *Delitos Impropios de Omisión*, Madrid, Dykinson, 2006.
- Barbero Santos, Marino, *La Pena de Muerte (El Ocaso de un Mito)*, Buenos Aires, Depalma, 1985.
- Beccaria, César Bonessana, Marqués de, *Tratado de los Delitos y de las Penas*, 18a. ed., México, Porrúa, 2014.
- Carmona Castillo, Gerardo A., *La Imputabilidad Penal*, 2a. ed., México, Porrúa, 1999.
- Carrancá y Trujillo, Raúl y Carrancá y Rivas, Raúl, *Código Penal Anotado*, 27a. ed., México, Porrúa, 2012.
- Carrancá y Trujillo, Raúl y Carrancá y Rivas, Raúl, *Derecho Penal Mexicano. Parte General*, 24a. ed., México, Porrúa, 2014.
- Carrara, Francesco, *Programa de Derecho Criminal*, Themis, Bogotá, 1991.
- Castellanos Tena, Fernando, *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*, 49a. ed., México, Porrúa, 2010.
- Córdoba Roda, *Culpabilidad y pena*, Barcelona, Bosch, 1977.
- Daza Gómez, Carlos Juan Manuel, *Teoría General del Delito*, 2a. ed., México, Cárdenas, 2001.
- De Pina, Rafael, *Diccionario de Derecho*, 37a. ed., México, Porrúa, 2013.
- Díaz Aranda, Enrique, *Derecho Penal Parte General*, 3a. ed., México, Porrúa, 2008.
- Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Porrúa-UNAM, 2009.
- Donna, Edgardo Alberto, *Teoría del Delito y de la Pena 1*, 2a. ed., Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 2001.
- Donna, Edgardo Alberto, *Teoría del Delito y de la Pena 2*, Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 2001.
- Ferraoli, Luigi, *Derecho y Razón, Teoría del Garantismo Penal*, 9a. ed., Madrid, Trota, 2009.
- García Ramírez, Sergio, *Criminología Marginalidad y Derecho Penal*, Buenos Aires, Depalama, 1982.

- García Ramírez, Sergio, *Derecho Penal*, 3a. ed., México, UNAM, 2007.
- Gimbernat Ordeig, Enrique, *Delitos Cualificados por el resultado y causalidad*, 2a. ed., Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2007.
- González Quintanilla, José Arturo, *Derecho Penal Mexicano, Parte General y Parte Especial*, 8a. ed., México, Porrúa, 2009.
- Hernández Islas, Juan Andrés, *Teoría del Delito*, México, Privada limitada, 2010.
- Islas De González Mariscal, Olga, *Análisis Lógico de los Delitos contra la vida*, 5a. ed., México, Trillas, 2004.
- Jakobs, Günther, *Derecho Penal, Parte General: Fundamentos y Teoría de la Imputación*, 2a. ed., Madrid, Marcial Pons, Jurídicas, 1997.
- Jakobs, Günther, *Estudios de Derecho Penal*, Madrid, Civitas, 1997.
- Jakobs, Günther, *La Imputación Objetiva en el Derecho Penal*, Madrid, Ángel Editor, 2007.
- Jakobs, Günther, *Moderna Dogmática Penal, Estudios Compilados*, 2a. ed., México, Porrúa, 2006.
- Jakobs, Günther, *Sociedad, Norma y Persona en una Teoría de un Derecho Penal*, Madrid, Civitas, 2000.
- Jiménez De Asúa, Luis, *La Ley y el Delito. Principios de Derecho Penal*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997.
- Jiménez De Asúa, Luis, *Teoría del Delito*, México, Iure, 2006.
- Jiménez de Asúa, Luis, *Tratado de Derecho Penal I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII*, 5a. ed., México, Losada, 1992.
- Jiménez Huerta, Mariano, *Derecho Penal Mexicano*, 7a. ed., México, Porrúa, 2003.
- Jiménez Martínez, Javier. *Elementos de Derecho Penal Mexicano*, 2a. ed., México, Porrúa, 2011.
- Landrove Díaz, Gerardo, *Las Consecuencias Jurídicas del Delito*, 3a. ed., Barcelona, Bosch, Casa Editorial, 1984.
- Laveaga, Gerardo y Alberto Lujambio, Coordinadores. *El Derecho Penal a Juicio (Diccionario Crítico)*, México, INACIPE, s/a, 2008.
- Liszt, Franz Von, *La idea del fin en el Derecho Penal*, México, Temis, 1998.
- Liszt, Franz Von, *Tratado de Derecho Penal*, Argentina, Valleta, 2007.
- López Betancourt, Eduardo, *Imputabilidad y Culpabilidad*, 3a. ed., México, Porrúa, 2002.

López Betancourt, Eduardo, *Introducción al Derecho Penal*, 18a. ed., México, Porrúa, 2014.

López Betancourt, Eduardo, *Teoría del Delito y de la Ley Penal*, 3a. ed., México, Porrúa, 2013.

Malo Camacho, Gustavo, *Derecho Penal Mexicano*, 6a. ed., México, Porrúa, 2005.

Márquez Piñero, Rafael, *El Tipo Penal*, México, UNAM, 2005.

Márquez Piñero, Rafael, *Evolución Dogmática del Derecho Penal*, México, Trillas, 2006.

Márquez Piñero, Rafael, *Teoría de la antijuridicidad*, México, UNAM, 2003.

Martínez Escamilla, Margarita, *Imputación Objetiva del Resultado*, Madrid, Edersa, 1992.

Maurach, Reinhart, *Tratado de Derecho Penal*, Barcelona, Ariel.

Mezger, Edmundo, *Tratado de Derecho Penal*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado.

Mir Puig, Santiago, *Derecho Penal*, 7a. ed., Barcelona, Ppu, 2005.

Mir Puig, Santiago, *Introducción a las Bases del Derecho Penal*, 2a. ed., Barcelona, Bosch, 2003.

Mommsen, Theodor, *Derecho Penal Romano*, 2 a. ed., Bogotá, Temis, 1999.

Muñoz Conde, Francisco, *Introducción al Derecho Penal*, 2a. ed., Barcelona, Bosch, 2003.

Neuman, Elias, *La Pena de Muerte en Tiempos del Neoliberalismo*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2004.

Nino, Carlos Santiago, *Consideraciones sobre la Dogmática jurídica con referencia*, México, Ediciones Coyoacán, 2011.

Orellana Wiarco, Octavio, *Curso de Derecho Penal, Parte General*, 6a. ed., México, Porrúa, 2014.

Pavón Vasconcelos, Francisco, *Concurso aparente de normas*, 7a. ed., México, Porrúa, 2008.

Pavón Vasconcelos, Francisco, *Diccionario de Derecho Penal*, 3a. ed., México, Porrúa, 2003.

Pavón Vasconcelos, Francisco, *Imputabilidad e inimputabilidad*, 4a. ed., México, Porrúa, 2000.

Pavón Vasconcelos, Francisco, *La causalidad en el Delito*, 5a. ed., México, Porrúa, 2013.

Peczenik, Aleksander, *Derecho y Razón*, México, Fontamara, 2003.

- Polaino Navarrete, Miguel, *Cometer Delitos con Palabras*, España, Dykinson, 2004.
- Polaino Navarrete, Miguel, *Fundamentos Dogmáticos del Moderno Derecho Penal*, México, Porrúa, 2001.
- Porte Petit Caundaudap, Celestino, *Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal*, 21a. ed., México, Porrúa, 2007.
- Porte Petit Caundaudap, Celestino, *Programa de Derecho Penal. Parte General*, 3a. ed., México, Trillas, 1990.
- Ramírez Delgado, Juan Manuel, *Penología*, 5a. ed., México, Porrúa, 2006.
- Reyes Alvarado, Yesid, *Imputación Objetiva*, 3a. ed., Colombia, Themis, 2005.
- Reynoso Dávila, Roberto, *Teoría General del Delito*, 7a. ed., México, Porrúa, 2010.
- Rocco, Arturo, *El Objeto del Delito y de la Tutela Jurídica Penal*, Buenos Aires, B de F, 2004.
- Roxin, Claus, *Derecho Penal. Parte General*, Madrid, Civitas, 2007.
- Roxin, Claus, *Política Criminal y Sistema del Derecho Penal*, 2a. ed., Buenos Aires, Hammurabi, 2002.
- Roxin, Claus, *Problemas básicos del Derecho Penal*, Madrid, Reus, 1976.
- Roxin, Claus, *Teoría del Tipo Penal*, Buenos Aires, Depalma, 1979.
- Silva Sánchez, Jesús – María, *Aproximaciones al Derecho Penal Contemporáneo*, Barcelona, Bosch. Soler, Sebastián, *Derecho Penal Argentino*, 5a. ed., Argentina, Tipográfica, 2000.
- Struensee, Ebehard, *Temas Sobre Teoría del Delito*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1999.
- Torres López, Mario Alberto, *Las Leyes Penales*, 5a. ed., México, Porrúa, 2005.
- Urosa Ramírez, Gerardo Armando, *Guía de Estudio de Derecho Penal. Parte General*, México, Porrúa, 2009.
- Villalobos, Ignacio, *Derecho Penal Mexicano, Parte General*, 5a. ed., México, Porrúa, 1990.
- Villarreal Palos, Arturo, *Culpabilidad y Pena*, 2a. ed., México, Porrúa, 2001.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Manual de Derecho Penal. Parte General*, México, Cárdenas, 2013.

Documentos Publicados en Internet

Alonso Álamo, Mercedes, Derecho Penal: Parte General, sin editorial conocida. Sin año de publicación.

<https://www.ehu.eus/documents/1736829/2063941/09++Derecho+penal+general+%28Parte+1%29.pdf>

Díaz-Aranda, Enrique, Lecciones de Derecho Penal para el Nuevo Sistema de Justicia en México, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, STAF, 2014.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3805/7.pdf>

Fontan Balestra, Carlos, Derecho Penal: Introducción y Parte General, Argentina, Abeledo Perrot, 1998.
http://www.derechopenalened.com/libros/fontan_balestra_derecho_penal_parte_genera_l.pdf

Lopez Guardiola, Samantha, Derecho Penal I, México, Red Tercer Milenio, 2012.
http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Derecho_penal_I.pdf

Mir Puig, Santiago, Introducción a las Bases del Derecho Penal, 2ªed., Uruguay, B de F Ltda., 2003. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r30052.pdf>

Muñoz Conde, Francisco, Derecho Penal: Parte General, 8ªed., España, Tirant Lo Blanch, 2010.
http://www.derechopenalened.com/libros/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Mercedes_Aran.pdf

Quiróz Perez, Renén, Manial de Derecho Penal, México, Instituto Universitario del Centro de México, 2012.
http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIMI315/manual_de_derecho_penal.pdf

Sitios electrónicos de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
<http://www.aldf.gob.mx/>

Biblioteca Jurídica Virtual
<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM
<http://bibliotecas.unam.mx/aa>

Cámara de Diputados
<http://www.diputados.gob.mx>

Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.
<http://www.cidac.org/esp/cont/publicaciones/buscarPublicaciones.php?opcionTipos=Todas&opcionAutor=Todos&opcionArea=Seguridad%20y%20Justicia>

Corte Interamericana de Derechos Humanos
<http://www.corteidh.or.cr/>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas
<http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación
<http://www.dof.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión
<http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas
<http://www.juridicas.unam.mx>

Instituto Nacional de Ciencias Penales
<http://www.inacipe.gob.mx/>

Juicios Orales
<http://www.juiciosorales.org.mx/home.aspx>

México SOS
<http://mexicosos.org/>

Orden Jurídico Nacional
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Poder Judicial de la Federación
<http://www.cjf.gob.mx/>

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
<http://www.pgr.gob.mx/>

Procuraduría General de la República
<http://www.pgr.gob.mx/>

Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de
Justicia Penal
http://setec.gob.mx/es/SETEC/Macroflujo_conceptual

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>.

Bibliografía de apoyo para realizar las actividades de aprendizaje de la guía de estudios.

- Amuchategui Requena, Griselda, *Derecho Penal*, México, Oxford, 4a Edición, 2012.
- Daza Gómez, Carlos, *Teoría general del delito*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2009.
- Jiménez de Asúa, Luis, *Introducción al Derecho Penal*, México, Iure, 2002.
- Márquez Piñero, Rafael, *Derecho Penal*, México, Trillas, 2004.
- Jiménez de Asúa, Luis, "Capítulo 7". En *Introducción al Derecho Penal*. México: Iure, 2002.
- Castellanos Tena, Fernando, *Lineamientos elementales de Derecho Penal*. México, Porrúa, 2002.
- Díaz Aranda, Enrique, *Derecho Penal Parte General*. México, Porrúa, 2004.
- Daza Gómez, Carlos, *Teoría general del delito*. México, Flores Editor y Distribuidor, 2006.
- García García, Leticia, *Ideología, delito y pena*. México, Porrúa, 2014.
- López Betancourt, Eduardo, *Teoría del delito*. México: Porrúa, 2014.
- Porte Petit, Celestino, *Apuntamientos de la parte general del derecho penal*. México, Porrúa, 2012.
- García García, Leticia, *Ideología, delito y pena*, México, Porrúa, 2006.
- Calderón Martínez, Alfredo, *Teoría del delito y juicio oral*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

Sitios electrónicos.

- Díaz Aranda, Enrique, "Lecciones del Derecho Penal para el nuevo sistema de justicia en México", México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2014.
Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3805/7.pdf>
[Consultado el 5 de octubre de 2018].
- Patiño Camarena, Javier, "Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano", Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/13.pdf>
[Consultado el 22 de marzo de 2017].
- "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> [Consultado el 22 de marzo de 2017].

Rocha Díaz, Salvador, "Concurso aparente de leyes".

Disponible en:

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/25641/23039>

[Consultado el 5 de octubre de 2018].

"Código Penal para el Distrito Federal", 2002, disponible en:

http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf

[Consultado 31/03/2018].

Romo Medina, Miguel, "Elementos del delito", Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/986/4.pdf>

[Consultado 31/03/2018].

Fuentes Barragán, Wendy, "Delitos de comisión por omisión (omisión impropia)",

Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt11.pdf>

[Consultado 31/03/2018].

Boletín de derecho comparado, "La responsabilidad penal de la persona jurídica colectiva", disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/30/dtr/dtr2.pdf>

[Consultado 31/03/2018].

Islas de González Mariscal, Olga, "Responsabilidad penal por omisión bases doctrinarias", disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf>

[Consultado 31/03/2018].

Código Penal Federal, 2016, artículos 7, 9 y 14, disponible en:

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-penal-federal#9688>

[Consultado 31/03/2019].

Plascencia Villanueva, Raúl, "La culpabilidad", disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/44/10.pdf>

[Consultado 31/03/18]

Vázquez Aguilera, Jorge, "Inimputabilidad: análisis sobre la imposición judicial de las medidas de seguridad". Disponible en:

http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_18.pdf [Consultado: 31/03/18].

De la Barrera Solórzano, Luis, "Punibilidad, punición y pena de los sustitutivos penales".

Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/5.pdf> [Consultado: 09/06/18].

Cámara de Diputados. "La pena de muerte en el mundo, México y los instrumentos multilaterales por su abolición". 2009. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-06-09.pdf> [Consultado: 31/03/18].

Righi, Esteban, "Medidas de seguridad: descripción legal, aplicación judicial y ejecución".

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/11.pdf>

[Consultado: 31/03/18].

Quintero, María Eloísa, “Concurso de delitos”. Disponible en:
<http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CAP%C3%8DTULO%2012%20Concurso%20de%20delitos.pdf> Pp.
12-22. [Consultado: 31/03/19].

Daza Gómez, Carlos, “El funcionalismo, hoy”. Disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/227/dtr/dtr4.pdf>
[Consultado: 31/03/18].

Daza Gómez, Carlos, “Evolución doctrinal del finalismo”, disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf>
[Consultado: 31/03/18].

Islas de González Mariscal, Olga,
“Modelo lógico del Derecho Penal”, disponible en:
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf> [Consultado: 31/03/18].

Para realizar las actividades de aprendizaje de la guía, se utilizó la bibliografía básica, bibliografía complementaria, documentos publicados en internet y sitios electrónicos de interés del temario de la materia, así como la bibliografía sugerida por el autor de la misma.

Respuestas de las autoevaluaciones

<p>Unidad 1</p> <p>1. V 2. V 3. F 4. F 5. V</p>	<p>Unidad 2</p> <p>1. V 2. F 3. V 4. F</p>
<p>Unidad 3</p> <p>1. V 2. V 3. V 4. V 5. F</p>	<p>Unidad 4</p> <p>1. V 2. V 3. V 4. F 5. V</p>
<p>Unidad 5</p> <p>1. V 2. F 3. V 4. V 5. V</p>	<p>Unidad 6</p> <p>1. F 2. V 3. V 4. V 5. F</p>
<p>Unidad 7</p> <p>1.-defensa legítima 2.-estado de necesidad 3.-causas de justificación 4.-cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho 5.-antijuridicidad</p>	<p>Unidad 8</p> <p>1. C 2. B 3. B</p>

Unidad 9	Unidad 10
<ol style="list-style-type: none">1. Punibilidad, pena2. Coautor3. Excusas absolutorias4. Multa, reparación del daño5. Real, material	<ol style="list-style-type: none">1. C2. A3. C4. B5. Claus Roxin y de GüntherJakobs6. Segundo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Dr. Tito Armando Granados Carrión
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Mtra. G. Herlinda Valverde Uribe
Delegación Administrativa



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



SUAYED Facultad de Derecho
DUA
División de Universidad Abierta